

Madrid, a 3 de agosto de 2022

Torimbía SOCIMI, S.A. (en adelante “Torimbía”, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **Otra Información Relevante**

Torimbía ha refinanciado su préstamo sindicado suscrito con las entidades financiadoras CaixaBank, S.A. y Banca March, S.A. que vencía el 22 de diciembre de 2022, comunicado en el Documento Informativo de Incorporación (en adelante, la “Novación”).

La Novación se ha suscrito por un importe de 87.225.000 euros, con las mismas entidades financiadoras, con fecha 2 de agosto de 2022. Entre los principales términos de la citada Novación, destacar los siguientes:

- Tipo de interés asociado a la financiación está referenciado al Euribor más un margen en condiciones de mercado.
- Vencimiento tipo balloon del 95% a fecha 22 de junio de 2027.
- Como garantía de la citada financiación, se constituyeron hipotecas sobre los inmuebles de la Sociedad y prendas sobre los contratos de arrendamiento, seguros y cuentas.

Adicionalmente, Torimbía ha obtenido una línea de crédito de 7.000.000 euros de las entidades indicadas anteriormente, en las mismas condiciones descritas en la Novación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Javier Fernández-Ordás Abarca  
Presidente del Consejo de Administración  
TORIMBIA SOCIMI, S.A.